



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 22 NOV 2012

VISTO el Expediente N° 827-0264/12, la Resolución (R) N° 1086/12,
y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Resolución se encargaba al Vicerrector, Dr. Mario Lozano, la atención del Rectorado durante los días 22 y 23 de noviembre del corriente.

Que por razones operativas, quien suscribe ha decidido suspender las actividades a realizar fuera de esta Casa de Estudios.

Que por lo expuesto es necesario dejar sin efecto la citada Resolución.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución (R) N° 1086/12.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01101




Dra. Sara L. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes